

Crónica
de
Córdoba
y sus Pueblos

X



Córdoba, 2004

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

de Crónica
Córdoba
y sus Pueblos

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Servicio de Publicaciones CajaSur y Servicio
de Publicaciones de la Diputación de Córdoba

Córdoba, 2004



Iltre. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, X

Consejo de Redacción

Coordinadores

José Antonio Morena López

Miguel Ventura Gracia

Vocales

Enrique Garramiola Prieto

José Lucena LLamas

Juan Gregorio Nevado Calero

Pablo Moyano LLamas

Edita: Iltre. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Foto Portada: *"Antigua noria de la Electro-harinera sobre el río Genil. Década de 1930"*

Imprime

Ediciones Gráficas Vistalegre

C/. Ingeniero Ribera, s/n. (Pol. Ind. Amargacena)

14013 Córdoba

ISSN: 1577-3418

Depósito Legal: Co-335-05

La Segunda República en Hornachuelos

José María Palencia Cerezo
Cronista Oficial de Hornachuelos

*“A la generación de mis padres,
para que pueda comprender mejor
lo que dio origen al trágico
y ya cerrado conflicto de 1936”.*

La historia de la Segunda República y la Guerra Civil en la provincia de Córdoba cuenta con un importante estudio de conjunto debido a la labor investigadora de Francisco Moreno Gómez, así como también diferentes trabajos de distintos historiadores que han tratado, bien de aspectos parciales, o bien, para algunas entidades poblacionales, incluso significativos estudios de conjunto.

Para el caso concreto de Hornachuelos, y a excepción de lo aportado por Moreno Gómez, apenas si se tenían referencias tangenciales relativas a determinados aspectos, como resultados electorales, nombres de cargos electos, o relatos biográficos de personas que durante la misma llegaron a tener reconocido protagonismo, caso de Antonio Bujalance López, elegido diputado a Cortes en 1936 o María Victoria Díez y Bustos de Molina, maestra teresiana beatificada por Juan Pablo II el 10 de octubre de 1993.

Sin embargo, no cabe duda de que lo aportado por Moreno Gómez respecto a Hornachuelos acaba diluyéndose en esa globalidad referida a toda la provincia que pretende alcanzar en un trabajo que, además, pensamos que se centra más en aspectos parciales que atañen fundamentalmente a la esfera de lo político, con el consiguiente énfasis en la cuestión obrera y campesina.

Por ello, queremos plantear este trabajo – forzosamente parco debido al tipo de publicación al que va destinado – como un complemento a sus ricas e importantes investigaciones, que pretende ensanchar los datos aportados por él y, especialmente, tratar una serie de aspectos todavía no conocidos que van a afectar particularmente a otras esferas de lo social, como pudieran ser las obras públicas, la enseñanza, la beneficencia municipal, etcétera, intentando con ello abarcar diversos aspectos de la cultura. No obstante, no olvidaremos cuestiones como la Reforma Agraria o las luchas obreras habidas en un periodo que entendemos decisivo y, en muchos casos, claro antecedente de nuestra situación actual.

Todos los datos que se aportan en el mismo han sido obtenidos en el Archivo Municipal de Hornachuelos, fundamentalmente de las Actas Capitulares de los sucesivos Ayuntamientos del periodo, omitiéndose las notas a pie de página de referencia a las mismas, liberando así de ese arduo trabajo tanto al tempus del autor como a la paciencia del lector. Por lo demás, este análisis – por necesidad somero – del periodo republicano en Hornachuelos, pretendemos que sea la primera parte de una aportación que se verá incrementada en el futuro y próximamente ampliado en lo tocante al periodo del conflicto civil armado de 1936.

Introducción

Para poder entender en toda su dimensión el conjunto de problemas que en Hornachuelos se plantearon a lo largo de periodo 1930 – 1936, habría que tener en cuenta una serie de cuestiones generales que resultan significativas e influyeron a lo largo del mismo.

Por un lado, la existencia de un término municipal de grandes dimensiones, 89.040 hectáreas –el tercero de la provincia después del de la capital y el de Montoro–, compuesto fundamentalmente por grandes latifundios de muchas tierras baldías que van a ser dedicadas especialmente a la caza y al cultivo del corcho. Buena parte de estos latifundios, conformados tras la Desamortización de Mendizábal, se encontrarían en manos de personas no del pueblo, especialmente de grandes familias de la nobleza española con residencia en Madrid o de terratenientes cordobeses, ecijanos y palmeños¹.

Por otro, la escasa superficie dedicada a tierra cultivable –que se calcula para este momento en unas 7.000 hectáreas– frente a la ocupada por el monte alto. A la llegada de la República, un tanto por ciento muy considerable de estas tierras

¹ Ya Díaz del Moral señalaba cómo en la provincia de Córdoba la propiedad de la tierra estaba más repartida en los pueblos campiñeses que en los serreños, señalando a Hornachuelos como el pueblo de máxima concentración de la propiedad, ya que sus 89.040 hectáreas pertenecían sólo a 183 propietarios, correspondiéndoles a cada uno una media de 486 hectáreas. Véase DÍAZ DEL MORAL, J. (Díaz del Moral, 1979): *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas. Córdoba. (Antecedentes para una Reforma Agraria)*. Madrid, 1979, p.40.

cultivables todavía no habrían sido puestas en regadío, lo que se convertirá en una reivindicación constante del pueblo desde comienzos del siglo XX, que se verá satisfecha cuando la construcción de las dos presas sobre el río Bembézar sean un hecho fehaciente, objetivo que no pudo alcanzarse en este momento.

Todo ello supondrá la presencia de una población eminentemente campesina y rural, ya que la industria será entonces prácticamente nula, con la consiguiente ausencia de proletariado industrial. Paradójicamente, el número de habitantes que Hornachuelos va a tener a lo largo del quinquenio va a ser significativamente mayor al que tenía en anteriores momentos, oscilando ahora entre los 5.000 y los 7.000 habitantes según años, lo que, unido a la falta de proletariado, habla de un importante superávit de población campesina que va a obtener su sustento de las eventuales faenas agrícolas.

Por último, para entender el problema del campesinado y los incidentes ocurridos hasta el desenlace del conflicto armado que dará al traste con la República, hay que tener en cuenta la tradicional tendencia anarcosindicalista de la población jornalera de Hornachuelos, lo que se vendrá haciendo patente desde el último tercio del siglo XIX². Sin embargo, en este periodo el Partido Socialista Obrero Español – y con él la Unión General de Trabajadores – parece se constituirá en el partido dominante, superando incluso a las fuerzas estrictamente republicanas, cuyos idearios, al igual que en muchas otras partes, apenas si van a prender en Hornachuelos. Señalar, por fin, que la inexistencia de datos relativos a filiaciones políticas en el Archivo Municipal de Hornachuelos, nos ha impedido realizar un análisis más profundo de la correlación de fuerzas y tendencias ideológicas que se vieron implicadas en los eventos que a continuación exponemos.

1. De la Dictadura a la República

Para introducirse de lleno en la cultura y los problemas que convergieron en Hornachuelos durante la II República habría que partir del año 1930, recordando que a la llegada al poder del general Primo de Rivera en 1923, se había optado en primera instancia por sustituir a los anteriores Ayuntamientos caciquiles de la Restauración por unas *Juntas de Asociados*, cuyos miembros eran elegidos por sorteo entre los contribuyentes y cuya misión era supervisar su funcionamiento, aunque debido a su inoperancia, serían sustituidos al poco por otros de nombramiento gubernativo compuestos por adictos al régimen.

² Díaz del Moral apunta el dato de la reorganización del movimiento obrero en Hornachuelos en torno a la CNT, que se constituye hacia 1881, presentando “un entusiasta mensaje de adhesión” al Congreso de Barcelona, participando al año siguiente en el Congreso de Sevilla con un Sindicato de Oficios Varios, que iba a conocer el sabor de la represión al siguiente año y llegaría a tener plena vigencia hasta 1936. Véase Díaz del Moral, 1979, pp. 134 -136.

Tras la defenestración y muerte de Primo de Rivera en 1929, Alfonso XIII había encargado la formación de gobierno al almirante Dámaso Berenguer, que propició a constituir los nuevos ayuntamientos con una fórmula similar, a base de una composición mixta que, a mitad por mitad, agrupaba a los mayores contribuyentes con los concejales que habían sido electos antes de 1923. En Córdoba, ello significó la entrada en los mismos de los antiguos liberales barrosistas y conservadores sanchezguerristas, que se apresuraron a tomar los nuevos cargos que se les ofrecían.

Tras la puesta en práctica de este fórmula organizativa, en Hornachuelos el último Ayuntamiento de la Dictadura, según ordenaba el artículo 7 del Real Decreto nº 585 de Ministerio de la Gobernación, quedó compuesto por los seis concejales más votados en las elecciones de 1917, 1920 y 1922 de los dos distritos electorales que poseía, así como por los cinco mayores contribuyentes de una lista de cuarenta confeccionada por el Ayuntamiento en base a los datos del catastro³.

De esta suerte, por la primera modalidad y por el Distrito número 1 entraron a formar parte del consistorio José Ceballos Rodríguez de Castillejo, Francisco Muñoz de la Gala y Ramón Mesa Santisteban, mientras que por el número 2 lo hacían Federico García Durán, José Márquez Librero y Antonio García Escobar. Por su parte, la lista de cuarenta vecinos mayores contribuyentes daba la oportunidad de ser concejales a Francisco Gamero - Cívico Velasco, Manuel y José Santisteban Zamora, Federico Losada y Manuel Vilela Vázquez. Todos tendrían derecho a votar compromisarios en la elección de senadores.

La proclamación del nuevo Ayuntamiento se produjo en sesión municipal del 25 de febrero, saliendo de alcalde por mayoría Manuel Santisteban Zamora. Con ello el caciquismo retornaba al poder, ya que la mayoría de estas personas eran próceres locales del comercio o propietarios de tierras y negocios. Todos ellos se encontraban dados de alta como socios del Círculo Cultural y Recreativo o Casino de Hornachuelos durante los años de la Dictadura, y en algún caso, también incluso durante la Segunda Restauración (1898 – 1923).

En cuanto a ideologías políticas va a destacar en este Ayuntamiento la mayoría del Partido Liberal Demócrata - la antigua facción liderada en Córdoba por Antonio Barroso y Castillo -, al que pertenecerán siete de los once munícipes – Francisco Gamero - Cívico, Manuel y José Santisteban, Federico Losada, José Ceballos, Francisco Muñoz de la Gala y Ramón Mesa. Algunos de ellos ya estarían afiliados en este momento a la Unión Patriótica, del que parece era jefe en la localidad el terrateniente palmeño Francisco Gamero – Cívico.

³ Véase en los Apéndices números 1 y 2 la lista de los cuarenta mayores contribuyentes de Hornachuelos en 1930 y la de los concejales electos en los expresados años, donde aparecen los nombres de las personas más destacadas en la esfera local durante la Restauración y la Dictadura de Primo de Rivera.

Frente a ellos y en segundo lugar, la antigua facción del Partido Conservador, leal al egabrense José Sánchez Guerra, estaba encabezada por su jefe local Federico García Durán, del que era su más fiel seguidor Antonio García Escobar. Ambos parece que, con la entrada de la República, pasaron a formar parte de las filas de los radicales centristas. En último lugar figuraron los independientes monárquicos, caso de Manuel Vilela Santisteban, que accede al Ayuntamiento en su calidad de cuarto mayor contribuyente de la localidad.

Ello suponía que las familias con mayores rentas continuaban ejerciendo el control del pueblo. Y nunca mejor dicho familias, ya que los matrimonios entre distintos miembros de ellas abundaron. Baste como ejemplo el caso de Francisco Gamero - Cívico, que estaba casado con Concepción García Durán, hermana del antiguo jefe conservador - luego radical - y propietario del único vehículo de uso público que en Hornachuelos hubo hasta este momento, de cuya contrata gozaba hasta el mismísimo Ayuntamiento.

Pero hasta la llegada de la República la corporación hornacholera de 1930 se iba a dedicar sólo a resolver problemas internos relacionados con la incompatibilidad de alguno de sus miembros, signo de su escasa vitalidad y pronta desaparición. El primero y más importante fue el de la propia elección del alcalde, que engendró un acalorado debate, pues si, como opinaban algunos, el pueblo contaba ya con más de 5.000 habitantes, le habría correspondido el haber sido elegido por real orden y no por votación entre los concejales. Ello va a originar un largo pleito en el que, finalmente, en función del artículo 20 del Estatuto Municipal vigente, la razón le sería quitada a los defensores de la primera postura.

Otro de estos problemas estuvo relacionado con la persona de Federico García Durán, el cual, debido a su condición de arrendador de servicio público automovilístico al Ayuntamiento, no estaba habilitado para el ejercicio de cargo público. Dicha situación origina un inmediato recurso de la facción liberal que será presentado por el concejal Muñoz de la Gala y que daría paso a la apertura de un expediente del que Durán se defendería alegando que había cedido los derechos de contrata a un familiar. Pero de nada le valdría la treta, ya que al demostrarse que lo había hecho dentro del periodo electoral, fue inmediatamente destituido en su calidad de primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de 1930 por el gobernador civil Graciano Atienza.

Así se va a desarrollar la vida política hasta prácticamente el mes de abril, en que la dimisión del gobierno Berenguer obligará a dimitir a todos los Ayuntamientos. A partir de ese momento, la llegada de la República intentará barrer de un plumazo al caciquismo, que se verá obligado a reorganizarse en la sombra, adquirir un nuevo disfraz republicano o simplemente a seguir subsistiendo de los negocios producto del capital privado.

2. Hornachuelos durante el Bienio Reformador (1931-1933)

Como es conocido, el 12 de diciembre de 1930 los militares Fermín Galán y García Hernández se sublevan en Jaca bajo el grito republicano, adelantándose con ello a lo previsto por el Comité Republicano Revolucionario español. Fueron reducidos y fusilados por las fuerzas leales a Berenguer, con lo que la todavía no nata República contaba con sus dos primeros mártires. De inmediato se forma el Gobierno Provisional de la República, que quedó compuesto por republicanos y socialistas.

Debido al abstencionismo anarquista en las elecciones, el 14 de abril de 1931 se proclamaba en España la II República, cumpliéndose el viejo deseo de los correccionistas de Lerroux que ya habían soñado que, entre los días 3 y 7 de enero de 1909, mediante unas hábiles maniobras de las fuerzas armadas de mar y tierra, la República iba a ser proclamada⁴.

Gracias al artículo 29 de la vieja Constitución, en Hornachuelos el primer Ayuntamiento de la nueva fase quedó constituido con mayoría monárquica, al igual que por ejemplo sucedió en el vecino Almodóvar del Río. Pero tras las elecciones, a 17 de abril, va a acceder a él una nueva mayoría republicano - socialista, constituyéndose en una sesión que estuvo presidida por el nuevo gobernador civil de Córdoba Bernardo Garrido de los Reyes.

De esta suerte y hasta el 31 de mayo, estuvo compuesto por las siguientes personas y cargos: alcalde, Fernando Noguera León, de ideología republicano - socialista y de profesión barbero; primer teniente de alcalde, Julio Castro Tenllado, socialista, apodado *el bolchevique*; segundo teniente de alcalde, Modesto Egea Ramos, del que Moreno Gómez piensa que quizá pudo estar afiliado al Partido Comunista. De los nueve restantes concejales - Ramón López Valero, Juan Antonio Moreno Gálvez, José María Campoy Pérez, Juan Escobar Pérez, Manuel Tamarit Santos, Antonio Camacho Calzada, Antonio Muñoz Escudero, Rafael Camacho Rodríguez y Manuel Camacho Calzada - seis de ellos, los primeros, pertenecían en este momento al Partido Socialista⁵.

Cabe destacar que Antonio Camacho Calzada llegaría a ser luego uno de los miembros del Comité Central que organiza la revolución libertaria de julio de 1936 en Hornachuelos, lo que parece confirmar la connivencia de anarquistas y socialistas en el evento, mientras que Juan Antonio Moreno Gálvez constituirá una de las víctimas de la represión fascista de septiembre.

⁴ VAQUERO, Eloy: *Del drama de Andalucía. Recuerdos de luchas rurales y ciudadanas*. Apéndice biográfico y notas de Juan Ortiz Villalva. Córdoba, 1987, p. 141.

⁵ Tomamos esta composición de MORENO GÓMEZ, F. (Moreno Gómez, 1982): *La República y la Guerra Civil en Córdoba (I)*. Córdoba, 1982. Y también (Moreno Gómez, 1985): *La Guerra Civil en Córdoba (1936-1939)*. Madrid, 1985, p. 61.

En cualquier caso, ello pone de manifiesto el auge que el PSOE tendría ya en el pueblo, lo que explica el futuro afloramiento de personalidades como la de Antonio Bujalance López, que llegaría a ser diputado a Cortes del Frente Popular en 1936⁶. Pero al igual que va a suceder en Córdoba, la división entre republicanos y socialistas pronto se haría patente.

Mayor dificultad presenta la concreción de la ideología de los republicanos, que podría ser tan heterogénea como la de las distintas facciones que en 1930, en la capital, se concentran al menos en tres grupos: Derecha Liberal Republicana, el nuevo Partido creado ahora por Niceto Alcalá - Zamora que es dirigido por Antonio Jaén Morente, el Partido Republicano Autónomo de Eloy Vaquero y el Partido Radical -Socialista de Manuel Ruiz Maya, el más extremo de ellos. Ello sin olvidar a los republicano-regionalista de Blas Infante, que en Córdoba van a tener cierta presencia, siendo Rafael Castejón y Martínez de Arizala - que, por cierto, frecuentaba Hornachuelos desde mediados de la década de los veinte en que estuvo destinado como veterinario en la Yeguada Militar establecida en Moratalla - y su hermano Federico, sus dos mejores exponentes.

Ello prueba también la división que entonces se daba entre las propias fuerzas obreras, enfrentadas al endémico problema del paro, lo que se hacía acuciante en poblaciones de mayoría campesina cuando terminaban las faenas de plantada y recolección, que tenían que dedicarse a echar peonadas en las obras de interés público, como lo eran el arreglo de caminos, la pavimentación de calles y el saneamiento y alcantarillado, obras que eran gestionadas por la *Comisión de Obras Públicas* del Ayuntamiento, que reclutaba la mano de obra de acuerdo con la *Oficina de Colocación Obrera*.

Las primeras decisiones del nuevo Ayuntamiento republicano se dirigirían a la puesta en práctica del orden establecido en la nación tras las elecciones. Así, al finalizar la sesión capitular del 18 de abril y tras la presumible salida de la muchedumbre a la calle para celebrarla, el alcalde Noguera León se dirigía a los asistentes con un alegato para que todo el pueblo trabajase en favor de la República, confirmando como alcalde pedáneo de San Calixto a José González Sánchez y propiciando a poner en marcha un amplio programa de obras públicas y de embellecimiento e higiene de la población que llegaría a tener una decisiva repercusión y que comienza con la liquidación de las obras ya emprendidas, en su mayoría dirigidas por el maestro de obras Antonio Fernández Pérez.

Uno de los primeros acuerdo tomados por el nuevo Ayuntamiento en el campo de la higiene fue obligar al Inspector Médico a que girase visita de inspección a las casas que todavía no tenía retrete unido a la red general de saneamiento, para instar a sus propietarios a que lo remediasen. Además, la corporación republicana puso especial empeño en el cuidado de las fuentes públicas que surtían al

⁶ Sobre su biografía puede consultarse nuestro reciente trabajo "Personajes vinculados a Hornachuelos (3): Antonio Bujalance López". En revista Hornachuelos, nº 23, Julio - 2002.

vecindario, como la de San Calixto o la de la calle Caridad, que en este momento van a ser reparadas.

En el campo del embellecimiento y ornato de la población, la política comienza por dirigir sucesivas mociones a determinados propietarios para que encalen las fachadas de sus casas en el caso de que no lo hubieran hecho. Así, por ejemplo, a Ángel Cruz Fernández para su casa de la *Plaza del Ahechadero*, o a Benilde García Escobar para la suya sita en el número doce de la calle que llevaba el nombre de su tío, *Antonio García Durán*, antiguo prócer liberal de la Restauración fallecido en 1915.

Inmediatamente, como sucederá en todos los pueblos de España, las principales calles y colegios van a ser cambiados de nombre, intentando borrar con ello la propaganda oficial de la Restauración y la Dictadura. Los cambios más significativos fueron los siguientes: la céntrica *Plaza Antonio Barroso y Castillo* pasó a llamarse *Plaza de la República*; el *Paseo Reina Victoria*, *Paseo 14 de abril de 1931*; la tradicional calle *Castillo*, *Pablo Iglesias*, la calle *Antonio García Durán*, *García Hernández*; la calle *Rafael Calvo*, *Fermín Galán*, la dedicada a *García Mesa*, *12 de abril de 1931* y la *del Marqués de Viana*, *Luis de Tapia*.

Por su parte, el *Grupo Escolar Reina Victoria*, sito en el Paseo de este nombre, pasó a denominarse *Grupo Escolar N° 1* y el llamado *Primo de Rivera*, sito en la anterior calle *García Durán*, *Grupo Escolar N° 2*. No serían estos los únicos cambios llevados a cabo durante la fase de la República, poco a poco irían llegando otros, como el producido a fines de 1931 dedicándose una calle a Santiago Ramón y Cajal, o también incluso con la dedicada a *Fernando Laguna*, mientras que otras pasaban a serlo a personas tan influyentes en lo ideológico como el propio *Carlos Marx*.

La política de obras públicas como remedio coyuntural al paro obrero fue dirigida tanto al acondicionamiento interior de la población como a los caminos exteriores. Así, si por un lado se realizaban obras de pavimentación y alcantarillado en calles como *Béjar*, *Olivo* o *Corraliza*, pronto se procedía al arreglo de caminos como los que se dirigían hacia el Bembézar por las *Huertas de la Taramilla* y *Granadillos*, o el que se dirigía a *La Alcaidía* desde el *Vado de Posaderos*. Eso sí, siempre procurando que los jornales invertidos fuesen pagados diariamente.

Además, se mantenían reuniones en Sevilla con los ingenieros de la Mancomunidad Hidrográfica del Guadalquivir para intentar solucionar una antigua aspiración del pueblo: la construcción de la presa de derivación del *Pantano del Bembézar* que habría de construirse en el sitio del *Galapagar*.

La febril actividad reparadora acabó con la capacidad económica del Ayuntamiento durante el verano de 1931, en buena parte debido al arreglo del paseo de ronda denominado *Los Molinos*, que se procede a ensanchar en su parte alta llevándose muchos jornales, pudiendo afirmarse que su actual configuración fue debida a la

República. Igualmente se llevaron a cabo distintas obras en la parte alta del pueblo – la más abandonada hasta entonces –, con arreglos como el del callejón que se dirigía hacia el Arroyo Remolinos desde la calle Castillo, ahora Pablo Iglesias. También fue empedrado el patio del Matadero y se encalaron la Escuela de San Calixto y el Cementerio de San Antonio.

La actividad cultural conoce también un fuerte empuje desde estos primeros momentos. Así, por ejemplo, la sociedad *Racing Club de Hornachuelos*, que había alcanzado un notable desarrollo de la mano de su presidente Antonio Pérez Regal, en mayo de 1931 se dirigía al Ayuntamiento solicitando terrenos para hacer un campo deportivo para la juventud que estaba integrada en la misma, que le va a ser concedido en el lugar de *Las Erillas*, con la condición de que se estableciese convenientemente retirado del estadio municipal de fútbol, para que entre ambos no se produjesen conflictos.

Igualmente, en la casa número cinco de la calle Marqués de Viana - ahora Luis de Tapia -, propiedad de José García Baquero, quedaba instalado un cinematógrafo que tenía entrada independiente por la calle de la Iglesia y que iba a hacer las delicias de jóvenes y mayores, especialmente en las calurosas noches veraniegas.

Por otra parte, la *Banda Municipal de Música* también será renovada, siendo nombrado su director interino Rafael Siles Rubio. Se la dotó de nuevos instrumentos y partituras que eran adquiridas en el establecimiento musical que en Córdoba regentaba la viuda de Cipriano Martínez Rücker y se abrió convocatoria pública para que el puesto quedara ocupado de manera fija, aunque en julio de 1931 la plaza continuaba vacante por no haberse presentado nadie con la formación necesaria.

A medida que el régimen republicano iba tomando fuerza, el sentimiento clerical iba también creciendo. Como es conocido, a mediados del mes de mayo, una violenta oleada antimonárquica y anticlerical sacudió la mayoría de las ciudades españolas. En Madrid fueron asaltados diferentes edificios religiosos y la sede del periódico monárquico ABC. En Córdoba hubo piquetes y rotura cristales en el Seminario de San Pelagio, Palacio Episcopal, residencia de los Jesuitas, Convento de Capuchinos y Palacio de los Cruz-Conde, amén de un tiroteo con dos muertos en San Cayetano y asalto a una céntrica armería⁷.

El clima anticlerical llegó pronto también a Hornachuelos, y así, en sesión de 18 de julio, la corporación acordaba desviar la subvención que en concepto de ayuda tenía consignada de la *Hermandad de la Reina de los Ángeles*, Patrona de la localidad, para que su importe fuera invertido en la reparación de los caminos del término. En cualquier caso, la procesión que se venía celebrando cada 2 de agosto no llega a suspenderse, pero su hermano mayor se ve obligado a pedir

⁷ PALACIOS BAÑUELOS, L.: "La Segunda República en Córdoba". En AA.VV.: Córdoba. *Apuntes para su historia*. Córdoba, 1981, pp. 195-212.

el oportuno permiso, que le es concedido siempre que se procurara evitar desórdenes y que la Hermandad costeara los honorarios de la Banda Municipal que habría de acompañarla.

Prueba del anticlericalismo presente durante todo el *Bienio Reformador* es la manda de un telegrama al Ministro, el 30 de enero de 1932 y a propuesta del concejal Urraco León, felicitándole por haber llevado a cabo la disolución de la Compañía de Jesús el día 23 de ese mes.

En cualquier caso, el 5 de junio de 1931, las primeras elecciones republicanas daban el triunfo total en Hornachuelos a los socialistas, constituyéndose un nuevo Ayuntamiento en el que sale elegido alcalde por mayoría de votos Julio Castro Tenllado *el bolchevique*, del que luego señalaremos algunas de las circunstancias que le llevarían a ser fusilado por las fuerzas anarquistas en 1936 tras ser acusado de colaborar con la derecha durante el *Bienio Negro*. Como primer teniente de alcalde sale Ramón López Valero y como segundo Francisco Camacho Borruecos, quedando el resto de la corporación formada por los concejales Joaquín Muñoz González, Francisco López Hierro, Rafael Román Rodríguez, Luis Urraco León, Cándido García Ruiz, Fernando Noguera León y José María González Agudo.

El triunfo a la izquierda es incuestionable. El PSOE gana con 728 votos, seguido de AP con 405, por 244 de los Radicales y 47 para el Partido Comunista⁸. La nueva mayoría socialistas se situará definitivamente sobre los republicanos. Casi todos los concejales son ahora nuevos, a excepción de Julio Castro y Ramón López Valero, que aparecen como los líderes socialistas más representativos del momento. En cualquier caso, el primero atravesó todo su mandato pidiendo prórrogas constantes para no ejercer sus funciones como alcalde, como si se hubiera colado en las listas sin convicción propia – es muy posible que en este momento fuera ya capataz de las obras del pantano –, siendo sustituido en la práctica por el segundo, que ejerció la autoridad máxima en un buen número de plenos. Por lo demás, en San Calixto se nombró nuevo alcalde pedáneo a Santos Sánchez Pulgarín.

Pero la crisis obrera ni mucho menos desaparecía con ellos. Inmediatamente, el alcalde, junto con el secretario José del Pino Navarro y el concejal Rafael Román – que va a destacar como uno de los más activos de la legislatura –, se desplazaban a Córdoba para gestionar en el Gobierno Civil la manera de solucionar el paro, siendo las obras de adecentamiento del camino de *Los Molinos* – que continúan a cargo del maestro Juan Antonio González Expósito – las que eran de máximo interés para el nuevo Ayuntamiento, que las va a declarar “de urgencia” para que su importe, que excedía de las 7.000 pesetas, fuese exceptuado de tener que salir

⁸ Véase Moreno Gómez, 1982, p. 232. Habría que corregir Moreno Gómez en los nombres de los que, según él, fueron elegidos alcaldes, ya que afirma que desde primero de año la alcaldía estuvo sucesivamente al frente de Ramón López Valero (4 de abril) y Miguel Pérez Regal, que sería luego sustituido por designación gubernativa (22 de julio) y que el triunfo fue ratificado en segunda vuelta, donde sale de alcalde el socialista Antonio Bujalance López, miembro de la UGT y del comité de la Federación de Trabajadores de la Tierra, datos que no concuerdan con los obtenidos por nosotros de las Actas Capitulares del Ayuntamiento.

a subasta o concurso público, su financiación pudiera ser inmediata y su control más fácilmente ejercido desde las instancias locales.

En materia de obras públicas hay que destacar también en este momento el encargo al arquitecto provincial Vidal Macho Bariego de los proyectos de pavimentación y alcantarillado de las calles *Redonda*, *Pablo Iglesias* y *Paseo 14 de abril*, que son aprobadas en Córdoba en el mes de septiembre, permitiendo que los trabajos comenzasen a partir de entonces. Otras obras de este momento fueron el arreglo del camino principal que media entre Caño de Hierro y la barriada exterior de *Cortijuelos*, el empiedro de las calles *Béjar* y *Sin Salida*, así como la construcción de la carretera que habría de conducir a la futura presa de derivación del Bembézar - que fue aprobada en noviembre - que posibilitaría regar las 7.000 hectáreas cultivables del término, las cuales, tras su parcelación por el anhelado decreto de Reforma Agraria, permitiría acabar con el paro obrero.

En el terreno del abastecimiento de aguas a la población, cabe mencionar la puesta en funcionamiento del venero denominado *Rabilarga*, sito a unos tres kilómetros del pueblo, que permitiría aumentar el parco caudal que la abastecía, cuya potabilidad fue estudiada en un primer momento. En octubre de 1931 se conocía el informe del Laboratorio de Análisis Bacteriológico certificando que su aguas no eran aptas para el consumo de manera directa, aunque podrían serlo si se practicaban algunas operaciones de aislamiento del manantial y posterior tratamiento de las mismas, lo que se haría a partir de 1932, acotándose el mismo y realizándose una canalización de llegada a la villa a través de la carretera estatal denominada *Estación de Hornachuelos a Fuente Obejuna por San Calixto a la del Castillo de las Guardas*.

En paralelo, y a comienzos de 1932, la corporación se dirigía a Jaime de Mariategui y Pérez de Barradas, propietario de la finca denominada el *Olivar de la víbora*, con objeto de que cediese al pueblo las aguas de la fuente de *La víbora* que se encontraba en ella y no utilizaba, el cual la cedía gustoso a condición de que las obras de canalización no afectasen en nada a su finca, lo que permitió por fin poseer un caudal de agua aceptable para abastecimiento de la totalidad de la población.

Por lo demás, a partir de ese momento se realizan también las obras necesarias para surtir agua a la barriada exterior de *Cortijuelos* mediante la fuente de *Caño de Hierro*, sita al pie de la meseta de *Las erillas*. Todo lo cual permitió que la tradicional *Fiesta del árbol*, que comienza a celebrarse cada 28 de febrero con la consiguiente plantación de naranjos en sitios estratégicos como el Paseo 14 de abril, se pudiese realizar sin cargo de conciencia alguna.

Significativa va a ser también en este momento la entrada en funcionamiento de otro servicio público de locomoción, éste propiedad de José Pérez Fullana, que complementaría al de Federico García Durán y fue de la predilección del Ayuntamiento para la traída y llevada de agentes de la autoridad pública.

Los servicios de Beneficencia, de patrocinio y gestión municipal, experimentaron también con la República un aumento notable. En un primer momento abarcaron dos frentes, por medio del llamado *Servicio Médico* – Farmacéutico, que estaba destinado a personas sin recursos económicos cuyos gastos en médico, medicinas y servicio de matrona eran sufragados por la corporación, y de una denominada *Ayuda de lactancia*, a través de la cual se concedían 10 pesetas para poder atender los gastos de los recién nacidos. Esta última podía ser solicitada tanto por hembras como por varones y no sólo en el caso de que los lactantes hubiesen resultado huérfanos de madre. La concesión de ambas ayudadas eran aprobadas por el pleno municipal previa solicitud del interesado⁹.

Desde 1932 quedó implantado también un denominado *Subsidio de vejez*, cuya reglamentación - redactada por el alcalde y los concejales Román y González Agudo -, establecía para el mismo carácter anual prorrogable, siendo concedido tras la confección de una lista de beneficiarios que quedaba expuesta a la consideración pública para posibles alegaciones.

Un ejemplo más de la constante preocupación hacia los más desfavorecidos que, al compás de la política republicana, tuvo el Ayuntamiento de Hornachuelos es el hecho de la concesión - previa solicitud de su alcalde pedáneo - de 75 pesetas anuales del capítulo de imprevistos para ser repartidas entre la población pobre de San Calixto con motivo del día del Patrón de la aldea.

A fines de 1931 se conocía también de manera oficial la nueva División de Partidos Farmacéuticos de la Provincia que había pactado el colegio con el gobierno, donde Hornachuelos quedaba recogido como de 2ª categoría, correspondiéndole un solo titular con un sueldo de 2.000 pesetas anuales. Dicha plaza venía siendo ejercida por Rodolfo Muñoz de la Gala, que la ocuparía hasta su fallecimiento ocurrido en 31 de julio de 1933, siendo sustituido a fines de año por Luis Pérez Herrero - que gana la plaza opositando a Higinio Aragoncillo Sevilla -, un personaje significativo e importante para entender el transcurso de los sucesos de 1936 que va a ser el primer alcalde del régimen de Franco.

Otro de los asuntos que más ajetreó a este Ayuntamiento fue la concesión de la plaza de Interventor de los fondos municipales, - compensada con la jugosa cantidad de 4.000 pesetas anuales -, que a fines de septiembre era fallada de manera interina a favor de Francisco Solanes López, que va a ocuparla hasta fines de diciembre, en que la Dirección General de Administración Pública se la concede a Domingo Soriano Solís. Algo parecido ocurrió con la de Depositario, que también sale ahora a concurso, siendo ganada a fines de 1931 por Fermín Serrano de Albillos, única persona que se presenta al mismo.

⁹ Véase Apéndice nº 3 de este trabajo, donde se recogen los nombres de algunas personas que lo disfrutaron en este momento.

Por lo demás, en su sesión de 12 de diciembre, el Ayuntamiento se haría eco de la aprobación por las cortes de la Constitución de la República Española, declarando todos los concejales su acatamiento a la vigente nueva ley de mayor rango. Y como hechos más anecdóticos, cabe reseñar su contribución con 25 pesetas al llamamiento hecho por el de Las Cabezas de San Juan para levantar un monumento en la plaza del pueblo al general Rafael Riego en 1931, y ya en 1932, con 15 al que se pretendía construir en Jaca en honor de Fermín Galán y demás compañeros muertos en el alzamiento militar republicano de 1930.

Uno de los campos donde más incidirá el nuevo orden será el de la enseñanza. Recordemos a este respecto que en 1930 Hornachuelos contaba con dos escuelas de niños, dos de niñas, una de párvulos y otra particular. Las de niños tenían por maestros a José Palencia Muñoz y Francisco Urbano Estepa, las de niñas a Matilde García Vázquez y a María Vitoria Díez y Bustos de Molina – ésta miembro de la Institución Teresiana –, mientras que los gastos de material de la particular, regentada por Andrés Villalva Serrano, eran también sufragados por el Ayuntamiento. El primero, la cuarta y el quinto morirían fusilados en 1936 víctimas de las fuerzas de izquierda. La cuarta por su pertenencia y declarado fervor a una institución religiosa, el último por haber formado parte del Ayuntamiento durante el *Bienio Negro*, mientras el primero, según parece, por haber sido testigo desde su casa de la quema de la Iglesia en 1934 y el consiguiente temor a que declarase.

El 9 de junio de 1931 el Ministerio de Instrucción Pública emitía un decreto que instituía una reforma educativa, consagrandoa el establecimiento de un denominado *Consejo Local de Enseñanza* en cada entidad poblacional. En Hornachuelos quedó constituido inmediatamente, entrando a formar parte del mismo el concejal Noguera León en representación del Ayuntamiento. En vista del déficit de plazas existente para una población escolar que alcanzaba los 545 alumnos, a los que había que sumar los 53 de San Calixto, pronto eran solicitadas también nuevas escuelas para niños y niñas.

Según ello, muy pronto también aparecía en la Gaceta de Madrid la concesión oficial de tres nuevas escuelas para Hornachuelos: una de niñas, otra de niños y otra para párvulos, ordenándose se buscaran locales a propósito para establecerlas. A propuesta del *Consejo Local*, el Ayuntamiento aprueba en primera instancia que la de niños quedara establecida en el local que hasta entonces habían ocupado los Juzgados, la de niñas en una casa que el Municipio poseía en el número seis de la calle García Hernández – en la que ya había estado muchos años antes instalada la antigua – y que la de párvulos se hiciera en la parte izquierda del edificio que ocupaba la primera de niños.

Sin embargo, lo último no fue posible por los problemas arquitectónicos que presentaba el edificio, que impedían una división clara del mismo, por lo que la Inspectora de Enseñanza propuso que fuese construido un local nuevo a tal fin en el patio del grupo escolar de Niñas, propuesta que fue aceptada por el Ayuntamiento, encargándose inmediatamente la redacción de proyecto.

El 12 de septiembre de 1931 Hornachuelos recibía la visita oficial de la Inspectora de Primera Enseñanza para conocer de cerca la problemática de las escuelas y desde entonces comienzan a notarse unas mejoras que se traducirían por ejemplo en la concesión de seis mesas y bancas bipersonales y una colección de pesas y medidas – que fue muy celebrada - para la Escuela de Niños N° 1 de Palencia Muñoz.

En octubre se conocían los planos redactados por el arquitecto Vidal Macho Barriego para la construcción de la Escuela de Párvulos, pero como la obra ascendía a la cantidad de 25.314 pesetas, la corporación acordó devolvérselos para que redactara otros por valor de 14 ó 15.000 pesetas, cantidad que, unida a las 9.000 que podía conceder la Dirección General según indicaba el Real Decreto de 10 de julio de 1928, sí podría ser fácilmente sufragada. Poco tiempo después eran conocidos los nuevos planos, que fueron enviados al *Consejo Local de Enseñanza* para su información y luego a la Dirección General de Enseñanza con objeto de obtener la necesaria subvención.

Por fin, en sesión de 21 de noviembre, la corporación aprobaba la instalación de las escuelas N° 3 de nueva creación en la casa propiedad de doña Claudia Zamora Muñoz de la calle García Hernández, a la que se le alquilaba por 700 pesetas año y por un periodo de seis, con la salvedad de que, si antes de la finalización del contrato el Ayuntamiento tuviese mejor local o el Grupo Escolar acabado, el contrato pudiese ser rescindido previo aviso con tres meses de antelación.

En la planta alta quedó situada la de Niños y en la baja la de Niñas, posibilitando también el edificio vivienda para una maestra. Para ello se hubieron de realizar diversas reformas, fundamentalmente de retirada de tabiquería interior, que corrieron a cargo del albañil José Santos González. Paralelamente, José Fernández Castro, carpintero del pueblo, fue confeccionando el mobiliario, mientras que el material escolar se adquiría en la librería cordobesa de Rogelio Luque.

Pero a pesar de todo ello el pueblo no dormía tranquilo. El paro obrero y el consiguiente descontento eran un hecho manifiesto en un celebrado régimen que ponía todo su empeño en solucionarlo sin poder conseguirlo. Así, el decreto de 18 de julio de 1931 del Ministerio de Trabajo y Precisión que ordenaba que se creasen *Comisiones gestoras de patronos y obreros* en orden al relanzamiento de la actividad productiva, también fue creado pronto en Hornachuelos, constituyéndose un comité al que asistía el alcalde en calidad de representante de una corporación que también puso en marcha la elaboración del *Censo Obrero* de la villa.

Sin embargo, todo ello no era suficiente para contener los desórdenes que producía el descontento. En el mes de julio se declaró una huelga y hubo graves enfrentamientos entre jornaleros y la Guardia Civil en fincas como *Sexmos* y *El peñón*, arrojando el balance de un muerto en ésta última.

Como consecuencia del intento de restauración de la Monarquía del General Sanjurjo en Sevilla, el 10 de agosto fueron detenidos algunos terratenientes derechistas en Córdoba, contándose entre estos José María García - Verde, que era de Hornachuelos y secretario provincial de Acción Popular - el partido de José María Gil Robles -, que parece llegó a tener un nutrido grupo de afiliados en el pueblo¹⁰. Después de la represión, la ansiada Ley de Reforma Agraria del gobierno Azaña parecía estar más cerca. Sin embargo, al descontento de la derecha se sumó el anuncio de que los principales propietarios de tierras a expropiar iban a ser precisamente aquellos que, de una u otra manera, se habían visto implicados en la sanjurjada.

Como en todos los pueblos de España, dichos sucesos tuvieron también repercusión en Hornachuelos. Así, en sesión de 15 de agosto y a propuesta del concejal Muñoz González – uno de los más activos de esta legislatura -, el Ayuntamiento expedía un telegrama felicitando al Gobernador Civil *“por haber frustrado con sus atinadas disposiciones el último movimiento revolucionario preparado”*.

No tenemos datos exactos sobre lo que sucedió en Hornachuelos, pero resultan sintomáticas las visitas que, a lo largo de los meses siguientes, hace el Juzgado a diferentes fincas con objeto de “practicar diligencias”, las cuales pueden seguirse por los cobros de facturas de automóvil que figuran en las Actas Capitulares. La primera de ellas, en septiembre, se hará a la finca denominada *Mosqueros*. Sabemos incluso que en el cuartelillo del Ayuntamiento estaban presos después del verano Alfredo Morales Valverde y Eduardo Martínez García, aunque ignoramos si por haberse visto implicados en los desórdenes.

Por otro lado, se realizan algunas mejoras en el cuartel de la Guardia Civil, que a todas luces resultaba pequeño, por lo que las fuerzas de la Guardia Civil y el Ejército, que ocasionalmente aparecían en labores de vigilancia o sofoco de revueltas, tenían que ser alojados en casas de particulares.

Desde ese momento la preocupación por la mejora de las condiciones de los campesinos fue un hecho más patente si cabe, con el consiguiente incordio para los terratenientes. Así, por ejemplo, en sesión de 9 de septiembre de 1931 se aprobaba una moción con objeto de requerir a los propietarios de fincas que arreglasen los locales en que habían de ser alojados los aceituneros de la venidera campaña, para que estos gozasen de las condiciones mínimas de higiene.

Sabemos que a fines de 1931 se concentraban en el pueblo 12 números de la Guardia Civil, que fueron alojados en esta ocasión en la planta alta del Hospital de la Caridad, en unas camas cedidas por Intervención Militar, con lo que se evitaba tener que alojarlos en pensiones. La cuenta de gastos originados por esta estancia fue también sufragada por la corporación a través del concejal Antonio Román Rodríguez.

¹⁰ Moreno Gómez, 1982, p.155.

Por cierto que, a comienzos de 1932, Vicente Gatell Andújar y Constancio Fernández Gómez, entonces Médicos Titulares, solicitan al Ayuntamiento que se les diese alguna remuneración extra por los servicios que prestaban en dicho Hospital, lo que les fue negado por la corporación, con el consiguiente presumible descontento.

Poco tiempo después de la sanjurjada se pone también en práctica el decreto de 4 de septiembre de 1931 del Ministerio de Trabajo y Previsión que ordenaba la formación de las *Juntas Locales de Reforma Agraria*, designándose al concejal Muñoz González para que presidiese la elección de los vocales en caso de imposibilidad del alcalde. La Reforma Agraria parecía ya un hecho incuestionable y como medida de apoyo a la misma se instituyó también pronto una denominada *Policía Rural* garante de su funcionamiento. Para ello se arreglaron también en este momento diversos caminos de los alrededores con objeto de que las fincas pudiesen ser fácilmente practicables, entre ellos los de *Berlanga*, *Vado de la Barca*, *Cañada de El Fiel*, *Camino de Tomás Gil*, etcétera.

A primeros de octubre la *Junta Local* realiza las primeras diligencias sobre posibles fincas a expropiar, siendo visitadas las fincas de *Mezquitillas de Calvo* – propiedad de la familia palmeña Calvo de León - y *Sitio de los bononigos*, facultándose al concejal Rafael Román para que fuese a Posadas a pedir certificados en el Registro de la Propiedad sobre la superficie o extensión de las fincas denominadas *El Rincón*, *Dehesa de Santa María* – propiedad de Francisco Gamero – Cívico - y *San Bernardo*.

Este mismo concejal propone poco después que el Guarda de Campo de la *Policía Rural* hiciese visitas a todas las fincas del término y que los propietarios o encargados firmasen en un libro para presentárselo al alcalde, aprobándose la medida con la conformidad de todos los concejales. El Ayuntamiento se hacía también con la publicación oficial titulada *Deberes y derechos de los agricultores*, procurando se aplicara la reglamentación y ordenanzas al pie de la letra.

Durante el mes de noviembre, Pérez Regal y Camacho Borruecos presiden las mesas electorales de los dos distritos de Hornachuelos para la elección de los vocales de la *Junta Local de Reforma Agraria*, que a fines de año se desplazaban a Posadas para tomar posesión de sus cargos. A comienzos de 1932, la *Comisión Municipal de Policía Rural*, cuyos vocales eran Cándido García Ruiz y Francisco López Hierro, aprobaba que continuasen las inspecciones en las fincas para ver si había alguna en que no se efectuaban las labores propias de la época y aquellas en las que no se había sacado el corcho a tiempo. La población agraria en paro era en estos momentos de más de 700 personas, de un total de 1.258 censados¹¹.

¹¹ Véase cuadro de población en paro en algunos pueblos de Córdoba en Moreno Gómez, 1982, pp. 190-191.

Poco después la Reforma Agraria comienza a adquirir una nueva dimensión tras conocerse la relación de tierras que iban a ser expropiadas, que en Córdoba se elevó a un total de 1.652,72 hectáreas, con la consiguiente esperanza de un campesinado ahora más centrado en torno a la UGT, aunque el núcleo tradicionalmente afiliado a la CNT - que había venido funcionando en Hornachuelos al menos desde 1885 - parece no haber disminuido, manteniendo intacto un denominado Sindicato Agrícola de Oficios Varios que iba a tener un protagonismo singular en el enfrentamiento armado de 1936 con la declaración del comunismo libertario. Prueba evidente de ello será, como apunta Gutiérrez Molina, el hecho de que ya en 1933 se registre un contrato de arrendamiento colectivo por parte del mismo con objeto de poder establecerse en alguna de las fincas confiscadas en el horizonte de la Reforma Agraria, implantando en la misma la producción colectivizada¹².

En cualquier caso, las cosas iban más lentas de lo deseado, ya que hasta la sesión de 23 de diciembre de 1933 el pleno del Ayuntamiento no conocía los oficios números 1715 y 1721 del Instituto de Reforma Agraria que declaraban las dos fincas confiscadas que pasaban a propiedad de dicho Instituto: *Moratalla* - propiedad de Fausto Saavedra Collado, Marqués de Viana - y *Chamiceros* - propiedad de Francisco Rincón Rincón -, que desde ese momento también quedaban exentas del impuesto de contribución municipal denominado Repartimiento de Utilidades.

3. Hornachuelos durante el Bienio Negro (1934 - 35)

Como es sabido, a nivel nacional y desde mitad de 1933, el Partido Radical - Socialista, que en el gobierno Azaña formaba coalición fundamentalmente con Acción Republicana y PSOE, entra en una fase de debilitamiento, en especial por la falta de base sólida y de dirigentes destacados. Así, desde enero de 1934 la censura que pesaba sobre los Centros Tradicionalistas y de Acción Popular desde la sanjurjada, fue levanta, produciéndose una significativa reorganización de las derechas.

Pronto la violencia armada iba a hacer de nuevo su aparición, y esta vez, si cabe, con más virulencia. Los comercios eran frecuentemente asaltados en busca de alimentos y armas. Tras la finalización de la Navidad de 1933 con la nueva llamada a la huelga general en Hornachuelos los piquetes y asaltos a establecimientos fueron una constante. Por el momento no sabemos exactamente cuántos fueron ni qué sucesos produjeron, pero en sesión de 17 de enero el Ayuntamiento decidía tomar medidas al respecto, obligando a que hubiese siempre un guardia en las casas consistoriales para su vigilancia, así como que se vigilasen los comercios *"a fin de evitar los escándalos que se vienen dando"*.

¹² Véase GUTIÉRREZ MOLINA, J.L.: *Reforma y revolución agraria en el campo andaluz: Córdoba 1930-1939*. En AA.VV.: *Seis estudios sobre el proletariado andaluz (1868 -1939)*. Córdoba, 1984, p. 220.

El descontento en las filas socialistas era también notable por los atentados que venían sufriendo, aún más a raíz del ocasionado en el Monumento a Pablo Iglesias en Puente Genil. La respuesta por parte de los más radicales fue también pronta en Hornachuelos. El 28 de marzo era incendiada parte de la Iglesia, aunque el fuego pudo ser fácilmente sofocado, siendo reabierta a fin de año. El 8 de abril se producía un nuevo incendio, esta vez en el teatro, siendo de nuevo enviados refuerzos para la Guardia Civil.

A partir de entonces la reacción de la derecha va a ser notable en toda la provincia, comenzando con la represión sistemática y la posterior destitución de Ayuntamientos socialistas. En nuestro caso, con fecha 20 de abril, el Gobernador enviaba un oficio al Ayuntamiento destituyendo a su Alcalde por *“los graves alborotos producidos en el pueblo que el Ayuntamiento no puede reprimir como consecuencia de la complicidad de las autoridades con muchos de sus autores, muchas veces por motivos de parentesco [...] gozando de impunidad para cometer delitos”*.

De esta suerte y dos días más tarde, el municipio quedaba gestionado por una comisión gestora interina de mayoría radical que estuvo compuesta por Adolfo Cañero González de Requena, Baldomero Urraco Sancho, Francisco Gamero - Cívico García, Juan Sola Hernández, Antonio García Escobar y Federico Losada García, estos dos últimos sobrinos de Federico García Durán.

Todos aceptaron su designación excepto Gamero - Cívico, siendo posteriormente nombrados tres nuevos miembros para completar el número de diez concejales que debía componer el Ayuntamiento. Estos fueron: José González Sánchez, Manuel González Santisteban y Andrés Villalba Serrano, que era entonces ya Juez Municipal. Como secretario seguía actuando José del Pino Navarro, que poseía la plaza por oposición¹³.

En una siguiente sesión se procedía a votar su composición definitiva por votación secreta entre los concejales, saliendo elegido alcalde Adolfo Cañero González de Requena, miembro del Partido Republicano Radical, primer teniente Antonio García Escobar, del mismo partido y segundo Andrés Villalba Serrano, de Acción Popular. Los tres formaran parte del pelotón de fusilados en 1936. Como síndico actuó Federico Losada García y como depositario Baldomero Urraco Sancho.

Para formalización de la nueva situación y previsión de posibles disturbios, en el pueblo estuvo destacado durante un mes un representante del Gobernador Emilio Gutiérrez de León, que fue trasladado a Córdoba al finalizar el período en el automóvil de García Durán. Pero los desórdenes, lejos de verse finalizados, fueron todavía a más.

¹³ Hay que corregir también en este punto a Moreno Gómez que afirma que cuando el Ayuntamiento socialista es destituido Antonio Bujalance figuraba a su cabeza, no teniendo nosotros datos de que hubiese formado parte de ningún Ayuntamiento del quinquenio republicano. Véase Moreno Gómez, 1982, p.260.

El 5 de junio la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, sección campesina de la UGT, convocaba huelga general a nivel nacional, en postura radicalizada por la lentitud con que se estaba llevando a cabo la Reforma Agraria. En Hornachuelos, que figuró entre las últimas poblaciones en reintegrarse a la misma, fue secundada durante diez días por el noventa por ciento de la población campesina y hubo nuevos enfrentamientos entre los huelguistas y la Guardia Civil en las inmediaciones de Moratalla.

Ese mismo día la Junta Inspector de la Oficina de Colocación Obrera llevaba a cabo una inspección de las fincas *Monte Alto*, *La Higuera* y *Escalonias*, que eran consideradas todavía susceptibles de Reforma Agraria. Cuatro días más tarde, el 9 de junio, el alcalde viajaba junto a dos obreros a Córdoba para gestionar con el gobernador el modo de poder remediar el endémico paro que a la población aquejaba.

Sin embargo, la Reforma quedaba parada definitivamente cuando, a 21 de julio, las fincas *Moratalla* y *Chamiceros* eran devueltas a sus dueños, que las habían perdido de manera oficial el 10 de agosto de 1932.

El 4 de octubre un nuevo gobierno entraba en España presidido por Alejandro Lerroux con tres ministros de la CEDA, siendo jefe de Estado Niceto Alcalá Zamora y ministro de Gobernación Eloy Vaquero Cantillo, lo que trajo consigo la consiguiente radicalización del PSOE, entonces presidido por Largo Caballero. A la par que cundía el paro los salarios agrícolas también descendían y la huelga general hacía de nuevo su aparición, siendo muy secundada en Madrid, Barcelona y Asturias, sobre todo en esta última, cuya cuenca minera fue duramente reprimida dando lugar a los famosos incidentes de Casas Viejas, que costó miles de muertos y más del doble de heridos.

En Córdoba la huelga se inició al día siguiente con la participación de diversos gremios, saliendo entonces nombrado gobernador militar de la ciudad Ciríaco Cascajo, que desencadenaría una fuerte represión contra los piquetes de huelguistas, abanderándola hasta los primeros momentos del Alzamiento Nacional. Según Moreno Gómez, todos los dirigentes de izquierda fueron encarcelados, entre ellos Antonio Bujalance López, el conocido jornalero de Hornachuelos, que en la cárcel fue torturado¹⁴.

En el pleno municipal celebrado al día siguiente, la minoría de Acción Popular, por boca de su portavoz Andrés Villalba Serrano, demoraba la moción de censura que quería presentar a causa del despilfarro con que estimaban estaban gobernando los radicales en el nuevo Ayuntamiento hasta una próxima reunión, por ser un momento en que *“todas las personas de orden deben estar unidas para destruir a los malos españoles”*.

¹⁴ Moreno Gómez, 1982, p. 287.

Las consecuencias de la huelga general que había producido varios muertos entre jornaleros y fuerzas del orden, se iban a hacer sentir pronto en el pueblo. En la sesión municipal del 20 de octubre se daba cuenta de un telegrama oficiado por el gobernador civil al alcalde que decía: *“A todos cuantos empleados municipales no merezcan la confianza de esa Corporación o se hayan distinguido por su actuación en los últimos sucesos revolucionarios procederá a suspenderlos, incoándole el oportuno expediente”*.

En consecuencia, el jefe de la policía local Modesto Egea Ramos, así como los guardias nocturnos Antonio García Ruiz y Rafael Fernández Castro, *“por ineptitud y negligencia en sus cargos”* fueron destituidos, siendo sustituidos por José Velázquez González como nuevo jefe, José Sánchez Baquero como guardia diurno y Rafael González Salcedo y José María Siles Escudero como guardias diversos. Dos meses después, la corporación procedería también a nombrar nuevos municipales en las personas de Rafael Camacho Cárdenas, José Sancho Cabrera, Antonio Mengual Obrero y Juan Girona Morilla.

Mientras tanto, el Juzgado Municipal practica diligencias en las fincas donde había habido desórdenes, entre ellas *San Bernardo y Casilla de Mahoma*, Bramadero Bajo y Carneriles. El 24 de noviembre, el párroco Antonio Molina Ariza – otra víctima del fusilamiento de 1936 -, invitaba a la corporación a participar en una misa por el sufragio de los muertos habidos en los sucesos, a la que la misma acudía en pleno.

Una corporación que se hallaba también fuertemente dividida fundamentalmente por la manera en que los radicales manejaban los presupuestos, mientras las disputas entre concejales eran constantes, especialmente a cuenta del pago de las facturas de las obras públicas, como sucedió por ejemplo en el caso de las derivadas de los arreglos de la cuneta de la carretera de la Almarja. Otro tanto ocurrió en el caso de la concesión de la plaza de Interventor Municipal en la persona de Antonio Toscano Arroyo, ya que buena parte de la oposición creía que el concurso no había sido limpio, debiendo haber recaído en Gregorio Palacín Iglesias, lo que quedará reflejado en las Actas Capitulares de manera fehaciente.

Por lo demás, otros aspectos que marcan la vida municipal republicana en su actual carácter derechista serán, por ejemplo, que a 10 de noviembre se libraban 50 pesetas para ayudar a la reconstrucción del Ayuntamiento de Oviedo con motivo de los sucesos de Asturias. O que el 16 de febrero de 1935 se facultaba al alcalde y a los concejales García Escobar y González Sánchez para que acudiesen al homenaje que en Córdoba se le iba a tributar al gobernador civil *“por el alto ejemplo de rectitud y relevantes hechos de autoridad y de justicia que en la misma viene realizando”*. Por último, el 19 de enero de 1935 el consistorio se adhería también al de Córdoba en su intención de nombrar Ciudadano de Honor al rambleño presidente de la República Alejandro Lerroux.

En el capítulo de las obras públicas el aspecto más significativo de este periodo va a ser, a fines de julio de 1934, la colocación de la primera piedra de la presa de derivación del Bembézar, con lo que se colmaban las expectativas de un deseo largamente anhelado por el pueblo y todos sus gobiernos desde mucho tiempo atrás, realizándose un solemne acto en el que estuvieron presentes las autoridades locales, así como la Mancomunidad de Regantes, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y colectivos beneficiarios. Después del mismo, el comienzo de las obras se dilataría y se dilataría, no pudiendo ser retomado hasta después de la Guerra Civil, convirtiéndose en un logro del nuevo régimen dictatorial surgido tras la victoria del general Franco.

Por lo demás, durante este periodo continuaron las obras de alcantarillado y pavimentación en la *Plaza de la República*, - cuyo proyecto corrió a cargo del arquitecto José Mauro de Murga y Serret - y sus calles adyacentes *Pablo Iglesias* y *Carlos Golmayo*, para las que había dado planos Vidal Macho Bariego, aunque finalmente serían dirigidas por el arquitecto Enrique García Sanz.

Dichas obras van a ocasionar también un importante conflicto en el seno del Ayuntamiento, ya que, tratándose de un expediente de mayor cuantía y con el fin de solucionar pronto la crisis obrera, se pretendía sacarlo a concurso sin el procedimiento de subasta. Así, el 29 de septiembre se oficiaba al Gobierno Civil - representado entonces por José Gardoqui - solicitando autorización para que se pudiese realizar en tal sentido, respondiendo éste que, según la Orden de 28 de julio de 1931, podía aceptarse el trámite siempre que fuera aprobado por las dos terceras partes del pleno, como sucedió, por más que la minoría de Acción Popular no estuviese de acuerdo.

En cuanto a la red de abastecimiento de aguas, en ese periodo se procedió en general a colocar llaves de paso en los contadores de agua de las casas, ya que la red había quedado ultimada satisfactoriamente por las anteriores corporaciones.

Respecto al problema de la enseñanza, hay que recordar que Hornachuelos había llegado a este momento dotado con tres escuelas de niños, tres de niñas y dos de párvulos. Las primeras eran entonces atendidas respectivamente por los maestros José Palencia Muñoz, Jesús Fernández Monserrat y Arturo Vicente Hernando, mientras las de niñas lo eran por Matilde García Vázquez, María Victoria Díez y Bustos de Molina y María Luisa Alfaro Sánchez, siendo maestras de las de párvulos Genoveva Anido Grela y Ángeles Carrasco Vázquez.

Sin embargo, casi todos sus locales resultaban deficientes arquitectónicamente hablando, e insuficientes para una población que había aumentado en más de dos mil personas, superando los siete mil habitantes. Además, quedaba por solucionar el problema de los núcleos periféricos de San Calixto y Moratalla. Mientras la escuela de San Calixto contaba ya con un maestro - Juan Martínez Virel -, la de Moratalla era un prometido proyecto que comienza a verse cumplido a partir del 5 de mayo de 1934, en que la corporación conoce que en la Gaceta de Madrid se

aprobaba su creación, que sería atendida por una maestra. Inmediatamente don Fausto Saavedra Collado, Marqués de Viana, propietario de la finca, se apresuraba a ceder local y sufragar el material escolar para la misma.

No obstante, estaba todavía sin solución el problema de su edificio, que quedó finalizado en noviembre, momento en que el *Consejo Local de Enseñanza* se trasladaba allí en pleno - esta vez con el automóvil de Isidro Calduch, otro de los fusilados en 1936 - con objeto de hacer la entrega de la nueva Escuela Nacional Mixta a su maestra, Auxiliadora Zurita.

Sin embargo, tanto una como otra carecían de vivienda para alojar al maestro, por lo que hubieron de ponerse en marcha proyectos en tal sentido encargados al arquitecto Félix Hernández Jiménez, solicitándose la cesión de un trozo de terreno del que ocupaba la Yeguada Militar en Moratalla para construir un grupo escolar acorde para la escuela que contuviese también casa para la maestra.

Pero no iban a parar ahí los problemas. En general, la situación no era nada buena para el núcleo de escuelas del pueblo, fuertemente aquejadas por graves deficiencias arquitectónicas. A fines de 1934 hubo de ser cerrada por ruinoso la N° 2 de Niñas de la calle García Hernández, donde vivía María Victoria Díez, que se vio obligada a solicitar formalmente el abono de los gastos que le ocasionaba su nueva residencia, así como que se le facilitase un local donde poder guardar sus muebles, a lo que respondió el Ayuntamiento que podía guardarlos en la escuela hasta el momento en que volviese a disponer de la misma.

Paralelamente, se encargaba a Félix Hernández un proyecto de creación de un nuevo Grupo Escolar conjunto para las seis escuelas, que fue ultimado pronto por un importe de 163.817 pesetas, aunque su construcción se vería truncada por los sucesos de 1936.

Por lo demás, otro de los logros de este momento en el campo de la cultura sería la definitiva creación de la denominada *Biblioteca Popular*, antecedente directo de la actual Biblioteca Municipal. Sabemos que la creación de Bibliotecas Populares en todos los municipios había sido ordenada por R.O. de 17 de septiembre de 1926, pero en Hornachuelos no se había llegado a crear por falta de medios, por lo que los libros de distribución oficial destinados a la misma eran repartidos por las escuelas cuando llegaban, lo que a veces contó con la oposición de algunos maestros por el tipo de contenido antirreligioso de algunas publicaciones.

El 15 de diciembre de 1934, en calidad de mandatario del gobernador civil, llegaba al pueblo Francisco Vasallo con la misión de crear la Biblioteca. Expuestos sus argumentos a la corporación, ésta aprobaba en pleno:

"1.- Establecer la Biblioteca Popular en las Casas Consistoriales o en otro sitio si no fuera posible en ella.

2.- Que se nutra con los libros que haya en el Ayuntamiento más los que se adquieran de la editorial Espasa- Calpe hasta 305 volúmenes por 850 pesetas que a tal fin destinará la corporación.

3.- No repartir libros en los centros como en años anteriores ha venido efectuando el Ayuntamiento por no tener creada a Biblioteca”.

Pero todavía sería más una intención que una realidad fehaciente, ya que, como es conocido, el 7 de enero de 1936 el segundo gobierno de Portella Valladares disolvía las segundas cortes de la República, convocando elecciones para el 16 de febrero. A ellas se presentó por Córdoba, formando parte de la candidatura del llamado Frente Popular, el jornalero socialista Antonio Bujalance, siendo uno de los más votados (153.119 votos frente a los 158.011 de Pedro Rico López, de Unión Republicana, entonces el más votado).

En Hornachuelos, la candidatura del Frente Popular obtuvo 1.096 votos, frente a los 652 de las derechas, por lo que el Ayuntamiento podía ser renovado de nuevo con mayoría socialista. El predominio anarquista de la población no supuso ningún problema en un primer momento, al contrario que en Almodóvar o Posadas, donde no llegó a producirse la renovación¹⁵.

De esta suerte, la Junta Gestora que administró el *Bienio Negro* quedó cesada por el gobernador civil el 20 de febrero, quedando reintegrados a sus cargos todos los concejales electos en 1931. De nuevo los socialistas mandaban en el pueblo. Miguel Pérez Regal es proclamado alcalde, tenientes primero y segundo Francisco López Hierro y Francisco Camacho Borruecos, síndico José María González Agudo, depositario Fernando Noguera León y concejales Joaquín Muñoz González, Rafael Camacho Rodríguez, Ramón López Valero y Cándido García Ruiz. Dos días más tarde se dividían las áreas de gestión, pasando el alcalde a formar parte de las Comisiones de Hacienda, Festejos, Obras Públicas y Abastos y Mataderos.

Pero apenas ya hubo tiempo para hacer nada, porque el desenlace del conflicto armado el 19 de julio supuso que la población, con el beneplácito y complicidad de los socialistas y hasta cierto punto también de la Guardia Civil, quedase en manos de los anarcosindicalistas, que establecen en él el comunismo libertario. Pero esto es ya parte de otra historia.

¹⁵ Moreno Gómez, 1982, p.363.

Apéndice nº 1. Listado de antiguos Concejales del Ayuntamiento (Arch. M. Horn. Leg. 1053)

Pueblo de Hornachuelos. Partido de Posadas. Provincia de Córdoba.

Lista de los Señores Exconcejales de este Ayuntamiento procedentes de las Elecciones verificadas en los años de 1917, 1920 y 1922 y proclamados todos por el artº. 29 de la vigente Ley Electoral de 1907, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento a cuanto ordena el artº 7º del Real Decreto nº 258 del Ministerio de Gobernación, para llevar a cabo la proclamación de Concejales de este Ayuntamiento.

Fechas de Proclamación	Apellidos y Nombres	Distritos por que fueron proclamados	Número de votos	Observaciones
29 Ene. 1922	Ceballos Rodríguez de Castillejo, José	1º	443	
Ídem	Muñoz de la Gala, Francisco	1º	443	
Ídem	Mesa Santisteban, Ramón	1º	443	
Ídem	Román Rodríguez, Antonio	1º	443	
4 Nov 1917	Barba Fuentes, Antonio	1º	441	
Ídem	Ceballos Rodríguez de Castillejo, José	1º	441	
Ídem	Mesa Santisteban, Ramón	1º	441	
1 Feb. 1920	Agudo Ballesteros, Antonio	1º	390	Eliminado por ausente
Ídem	Aragón Collado, Francisco	1º	390	Ídem por fallecido
Ídem	Ruiz Rodríguez, Andrés	1º	390	Ídem
29 Ene. 1922	García Durán, Federico	2º	372	
Ídem	García Escobar, Antonio	2º	372	
Ídem	Márquez Librero, José	2º	372	
4 Nov. 1917	García Durán, Federico	2º	369	
Ídem	Muñoz de la Gala, Francisco	2º	369	
Ídem	Márquez Librero, José	2º	369	
1 Feb. 1920	González Expósito, Juan Antonio	2º	345	
Ídem	Santisteban Reina, Manuel	2º	345	

El Secretario que suscribe certifica: Que la precedente lista ha sido formada con los datos que ha suministrado el Sr. Presidente de la Junta municipal del Censo Electoral de esta Villa, por carecerse de ellos en la oficina a mi cargo.

Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta Provincia en cumplimiento a lo ordenado, libro la presente que visa el Señor Alcalde en Hornachuelos, a veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos treinta.

Vº Bº
El Alcalde

Fdo.: José Ruiz

El Secretario

Fdo. José del Pino

Apéndice nº 2. Listado de vecinos mayores contribuyentes en 1930. (Arch. M. Horn. Leg. 1053)

Pueblo de Hornachuelos. Partido de Posadas. Provincia de Córdoba.

Relación de los señores mayores contribuyentes que figuran en la 1ª formada por la Comisión permanente de este Ayuntamiento, con destino a la Elección de Senadores durante el actual año de 1930, con expresión de la cuota total que satisfacen, la cual fue publicada en el Boletín oficial de la Provincia correspondiente al día tres de Febrero del corriente, sin que contra ella se presentase reclamación alguna.

Número de orden	Nombres y apellidos	Total cuota que satisfacen (Peset. y céntms.)
1	Don Francisco Gamero Cívico Velasco	2.874, 31
2	Don Manuel Santisteban Zamora	1.125, 45
3	Don José Santisteban Zamora	888, 22
4	Don Manuel Vilela Vázquez	800, 26
5	Don Federico Losada García	724, 37
6	Don Juan Felipe Vilela López	577, 15
7	Don Manuel Ruiz Cárdenas	564, 19
8	Don José Cabanillas Pozo	559, 09
9	Don Tiburcio Cárdenas López	535, 52
10	Don José Ceballos y Ruiz de Castillejo	476, 53
11	Don Rafael Vilela Vázquez	476, 53
12	Don Baldomero Hurraco Sancho	434, 93
13	Don Antonio Barba Fuentes	413, 33
14	Don Federico García Durán	412, 70
15	Don Antonio García Noseas	348, 95
16	Don José González González	338, 50
17	Don Antonio González Carrascosa	338, 26
18	Don Juan Carrasco Ballesteros	296, 45
19	Don José García Baquero	273, 69
20	Don José Pérez Fullana	269, 01
21	Don Ramón Salado Aranda	247, 49
22	Don José del Pino Navarro	245, 07
23	Don Ángel Cruz Fernández	242, 65
24	Don Alberto Cañero González	240, 83
25	Don Eduardo Baquero Sánchez	230, 43

26	Don Antonio Román Rodríguez	220, 33
27	Don José Velázquez Lozano	220, 33
28	Don Constancio Fernández Gómez	220, 33
29	Don Amador Ortega Espejo	213, 71
30	Don José Cruz Hierro	194, 71
31	Don Rodolfo Muñoz de la Gala	194, 02
32	Don Vicente Gatell Andujar	190, 02
33	Don Juan Sancho Núñez	176, 04
34	Don Arturo Zamora Camacho	175, 89
35	Don Rafael Zamora Muñoz	175, 40
36	Don Manuel Cárdenas Castaño	165, 83
37	Don Rafael Román Rodríguez	163, 97
38	Don Rafael Paz Jiménez	161,35
39	Don Rafael Barba Páez	140, 57
40	Don Antonio Muñoz Blasco	138, 35

Para que conste en cumplimiento al caso 2º del artº 9º del Real Decreto nº 528 del Ministerio de Gobernación de quince de los corrientes, libro la presente visada por el Señor Alcalde y sellada con el de este Ayuntamiento, para remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta Provincia en Hornachuelos, a veinte y uno de Febrero de mil novecientos treinta.

Vº Bº
El Alcalde

Fdo.: José Ruiz Cárdenas

El Secretario,

Fdo. José del Pino Navarro

Apéndice 3. Lista parcial de personas beneficiadas por la Beneficencia Municipal en el periodo 1931-1932.

(Arch.M. Horn. Actas Capitulares de 1931 y 1932).

1. Servicio de Médico, Farmacéutico y Matrona Titulares:

José García García
Juan Antonio Camacho Gil
Enrique Hurraco Redondo
Manuel Sánchez García
Mariano Jurado Cornejo
Sierra García Muñoz
Juan Sola Hernández
Francisco Nevado Calderón
Rafal Cantador González
Francisco Rubio Castillejo
Antonio López Rodríguez
Carmen Garcibailador Cabrera

2. Servicio de lactancia (1931- 1932):

Concepción Aguilar Daza
Jacinta Molero Mateo
Carmen González Segura
Dolores González Castro
Ángeles Portichuelo Fernández
Celestina Vadillo Cornejo
Rafael Rodríguez Naranjo, para su hijo huérfano de madre
Ana María León González
Juan Agudo Garre
María Peña Fernández
Mercedes Durán Cárdenas
Juan Hernández Rosa

3. Personas a las que se suprime el servicio de lactancia a fines de 1931:

Rafael Durán Saldaña
Joaquín Jurado Muñoz
José Santos González
Ramón Peña Rumi
Ignacia Agudo Mesa
Antonia Tomás Alcántara
Rosario Díaz Jiménez
Manuel Martínez Castro
Rafael Siles García
Jacinta Molero Mateo
Dolores González Castro
Ángeles Portichuelo Fernández



**Ilte. Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**



**Diputación
de Córdoba**